

Colegio María del Rosario

Nivel Inicial y Primaria: Lavalle 264- Tel.4242141 / Secundario: Las Heras 565- Tel. 4247607

E-mail: crosariotucbbs.com.ar- (4000) San Miguel de Tucumán

Página Web: www.coimariadeirosario.com.ar



Normativas de Convivencia (Nivel Inicial y Primario)

Finalidad de la Institución

El *Colegio María del Rosario* tiene como finalidad, la formación integral del alumno, en libertad y armonía, estimulando y propiciando su desarrollo como un miembro activo de la sociedad en que vive, capaz de actuar como una persona recta y justa, dispuesta a luchar por el bien común y la grandeza de su Patria, respetuoso de su idiosincrasia y la dignidad de ser argentino.

Ello, bajo los principios de la fe, conforme a los valores de la moral cristiana, invocando el amparo de *María del Rosario de San Nicolás*, cuya devoción es propósito fundamental del establecimiento, difundir y testimoniar en nuestra provincia.

La institución necesita para cumplir con su finalidad de la colaboración de: alumnos, docentes y padres, cuya buena voluntad deberá manifestarse a través del cumplimiento de normas que se consideran indispensables para el logro de las metas propuestas.

Padres de Familia

Los padres tienen no sólo derechos, con relación a la escuela, sino también deberes. El primero de los cuales, es NO desentenderse de ella, para lo cual es necesario que asuman y vivan plenamente sus responsabilidades educativas, que vean en la escuela a una colaboradora y no una sustituta de su misión; que se den a los encargados de la formación de sus hijos todo el apoyo que precisen y completen su labor dándoles esa parte de la educación que ninguna escuela, por buena que sea, alcanza a dar.

Para que esto sea posible, es menester tener presente lo siguiente:

Los Padres deberán:

1. Asistir a reuniones y entrevistas individuales o grupales a las que fueran citados, ya sea desde Dirección, Departamento de Orientación Educativa (DOE) y/o Equipo Docente, en las que se informará no sólo de la conducta de su hijo/a sino también del desempeño académico y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno. La no concurrencia, eximirá al Colegio de cualquier reclamo posterior y podrá ser motivo para considerar la inscripción al próximo curso.
2. Respetar la autonomía del Colegio en la conducción de la tarea escolar, en la práctica áulica como así también en el régimen académico.
3. Acompañar, en todo momento, las determinaciones del Colegio y autoridad de los docentes, evitando influir en temas pedagógicos y normativos.
4. Tomar conocimiento de todo tipo de mensaje que se envíe en el cuaderno de comunicaciones, ya que es el nexo permanente entre los padres y el Colegio; notificándose debidamente.
5. Respetar horarios de entrada, salida y de consulta de cada nivel, evitando retirar a los alumnos de clase sin causas justificadas, como así también consultar a los docentes mientras estén frente al grupo escolar o de turno en la puerta de entrada.
En caso que un niño deba ser retirado de la institución antes de finalizar la jornada escolar, sus padres o tutores deberán solicitar autorización, previamente en Dirección.
Si sus padres no vinieran personalmente a retirarlo, deberán comunicar quién se hará responsable de ello a Dirección, a través de una nota escrita (con firma, aclaración y N° de documento).
6. Esperar a los alumnos, en la puerta del establecimiento, para retirarlos en el horario de salida, teniendo en cuenta que la Institución cuenta con personal hasta 30 minutos de finalizada la jornada escolar, ya que es el horario que cubre el Seguro Escolar.
7. Ingresar al establecimiento (por una cuestión organizativa y de seguridad) sólo para el izamiento o arriamiento, o en caso de ser citados por autoridades y/o docentes. Si el padre solicita una reunión, deberá expresarla a través del cuaderno de comunicaciones
8. Cumplir con las obligaciones estipuladas por la Institución para acompañar adecuadamente la trayectoria escolar de su hijo/a.
9. Brindar al Colegio la información que éste requiera, en vistas de colaborar en el progreso del rendimiento académico y/o conductual del alumno.
10. Cumplir, en tiempo y forma, con el pago de la Matrícula y los aranceles mensuales (Cuotas).
11. Brindar a la Institución una dirección de correo electrónico del padre, madre, tutor o encargado del alumno a partir del cual recibirá toda la información desde Dirección y Administración.

Observaciones: Las informaciones del Departamento de Administración del Colegio serán enviadas, oportunamente, vía nota.

Alumnos

Los estudiantes deberán:

1. Esforzarse en el estudio, respondiendo con interés a las iniciativas de la Comunidad Educativa, demostrando responsabilidad y capacidad de autodisciplina en las tareas encomendadas por sus docentes.
2. Cumplir los horarios de entrada y salida, establecidos para cada turno y nivel. El ingreso a la Institución deberá ser 15 minutos antes del inicio de la jornada escolar.
3. Cuando el alumno llegue tarde al establecimiento, después de iniciada la jornada escolar, deberá esperar hasta finalizar el Izamiento (Turno mañana); o luego de finalizado el saludo de entrada (Turno Tarde) para su ingreso al aula; consignándose ½ falta por cada llegada tarde.
4. Cumplir con el 75% de asistencia durante el presente Ciclo Lectivo.
5. Respetar las normativas de la Institución para lograr una convivencia pacífica y armónica entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
6. Deberán asistir a clase, con uniforme completo o equipo de Educación física de la Institución (bien aseado), según corresponda. Se recuerda mantener la buena presencia; pelo corto y prolijo (para los varones), recogido (para las niñas), sin tintura (para ambos sexos) ni accesorios que no formen parte del uniforme. Asimismo no se permite el uso de piercings, tatuajes, uñas pintadas, accesorios de bijouterie ni cortes de cabello que no sean acordes al perfil de alumno de la institución.
7. Evitar el uso de telefonía celular o de otros objetos tecnológicos dentro del establecimiento, como así también materiales ajenos a las necesidades de la tarea escolar. La institución no se hará responsable de los daños, roturas, pérdidas o extravíos de los mismos.
8. Tener en cuenta que los llamados de atención, ante reiterados episodios de indisciplina, serán motivo para considerar la inscripción en el período lectivo siguiente.
9. Es su obligación, conducirse con corrección, cumpliendo las normas de buenas costumbres y respeto, dentro y fuera del colegio.
10. Mantener una conducta adecuada en el aula, como así también en todas las actividades y proyectos llevados a cabo por la Institución, participando activamente.
11. Cuidar la conservación de muebles, material didáctico en general, limpieza e higiene de las aulas, patios y dependencias del establecimiento. En caso de daño o rotura, el alumno deberá reponer el material u objeto deteriorado.
12. Presentar la correspondiente justificación escrita (certificado médico) cuando no puedan participar de la clase de Educación Física o se ausentara a clases.
13. Respetar los símbolos patrios y religiosos.

Observaciones:

- El Colegio revisará la continuidad de los alumnos, especialmente de aquellos casos que no hayan cumplido con todos los requerimientos de acompañamiento familiar y/o atención profesional pertinente, solicitados previamente por la Institución.
- El Personal Directivo evaluará la situación escolar en aquellos casos de inconductas recurrentes, a fin de comunicar a los padres que, ante la repitencia de conductas análogas, la matriculación estará condicionada para el próximo período lectivo.
- El incumplimiento de estas obligaciones motivará la aplicación de medidas disciplinarias correspondientes.

.....

NOTIFICARSE:

Asunto: “Normativas de Convivencia del Colegio María del Rosario 2021”

Alumno:..... Sala/Grado:.....

Firma de Padre/Madre/Tutor:.....

Aclaración:..... D.N.I. Nº:.....

Fecha:..... Correo Electrónico:.....